

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERÍA DE CUNDINAMARCA
CÓDIGO 134725000

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA COMPARATIVO INTERMEDIO
A 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con cifras comparativas al 30 de junio de 2024

(Cifras en Pesos Colombianos)



Lotería de
Cundinamarca
Los lunes, hágase rico

Vigilado Supersalud

	Notas	30/sep/2024	30/jun/2024	Variación	%
ACTIVO					
ACTIVO CORRIENTE					
EFFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFFECTIVO	5	32.311.731.356	34.508.767.008	-2.197.035.652	-6,4%
Caja		2.762.500	2.762.500	0	0,0%
Depósitos en instituciones financieras		32.308.968.856	34.506.004.508	-2.197.035.652	-6,4%
CUENTAS POR COBRAR					
7		1.462.230.582	705.686.083	756.544.499	107,2%
Prestación de servicios		1.462.230.582	705.686.083	756.544.499	107,2%
Otras cuentas por cobrar		0	0	0	100,0%
Cuentas por cobrar de difícil recaudo		125.000.000	125.000.000	0	0,0%
Deterioro acumulado cuentas por cobrar		-125.000.000	-125.000.000	0	0,0%
INVENTARIOS					
9		32.498.316	94.258.827	-61.760.511	-65,5%
Mercancías en existencia		247.000	29.934.606	-29.687.606	-99,2%
Materiales y suministros		32.251.316	64.324.221	-32.072.905	-49,9%
OTROS ACTIVOS					
16		1.058.336.748	998.015.776	60.320.972	6,0%
Avances y anticipos entregados	16	26.107.499	83.189.787	-57.082.288	-68,6%
Anticipos o saldos a favor	16	1.032.229.249	914.825.989	117.403.260	12,8%
ACTIVO NO CORRIENTE					
		93.291.732.613	93.325.017.109	-33.284.496	0,0%
INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS					
6		149.200.321	149.200.321	0	0,0%
Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial		149.200.321	149.200.321	0	0,0%
PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO					
10		2.908.657.458	2.933.707.635	-25.050.177	-0,9%
Terrenos		1.469.700.000	1.469.700.000	0	0,0%
Edificaciones		1.429.772.501	1.429.772.501	0	0,0%
Maquinaria y equipo		499.373.298	499.373.298	0	0,0%
Muebles enseres y equipo de oficina		127.113.200	127.113.200	0	0,0%
Equipos de comunicación y computación		385.877.323	385.877.323	0	0,0%
Equipo de transporte tracción y elevación		166.300.000	166.300.000	0	0,0%
Equipos de comedor cocina despensa y hotelería		1.044.778	1.044.778	0	0,0%
Depreciación acumulada de propiedades planta y equipo		-1.130.721.863	-1.105.671.686	-25.050.177	2,3%
Deterioro acumulado de propiedades planta y equipo		-39.801.779	-39.801.779	0	0,0%
OTROS ACTIVOS					
16		90.233.874.834	90.242.109.153	-8.234.319	0,0%
Derechos en fideicomiso	16	239.908.447	239.908.447	0	0,0%
Propiedades de inversión	13	89.870.686.000	89.870.686.000	0	0,0%
Activos intangibles	14	395.346.577	390.132.307	5.214.270	1,3%
Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	14	-272.066.190	-258.617.601	-13.448.589	5,2%
TOTAL ACTIVO		128.156.529.615	129.631.744.803	-1.475.215.188	-1,1%

Au

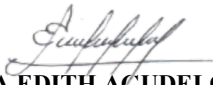


Vigilado Supersalud

	Notas	30/sep/2024	30/jun/2024	Variación	%
PASIVO					
PASIVO CORRIENTE		24.719.340.644	20.925.135.808	3.794.204.836	18,1%
CUENTAS POR PAGAR	21	7.748.009.961	6.330.095.478	1.417.914.483	22,4%
Adquisición bienes y servicios nacionales		773.142.255	652.253.852	120.888.403	18,5%
Recursos a favor de terceros		1.331.844.367	889.623.436	442.220.931	49,7%
Descuentos de nomina		66.712.650	74.445.861	-7.733.211	-10,4%
Retención en la fuente		1.062.844.998	734.555.000	328.289.998	44,7%
Impuestos contribuciones y tasas		305.506.127	201.640.877	103.865.250	51,5%
Impuesto al valor agregado IVA		0	0	0	100,0%
Premios por pagar		3.516.516.263	3.312.080.351	204.435.912	6,2%
Otras cuentas por pagar		691.443.301	465.496.101	225.947.200	48,5%
BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	22	673.093.856	477.597.551	195.496.305	40,9%
Beneficios a los empleados a corto plazo		673.093.856	477.597.551	195.496.305	40,9%
PROVISIONES	23	15.514.899.582	13.428.343.827	2.086.555.755	15,5%
Provisiones diversas - Reserva Técnica		15.514.899.582	13.428.343.827	2.086.555.755	15,5%
OTROS PASIVOS	24	783.337.245	689.098.952	94.238.293	13,7%
Avances y anticipos recibidos		3.213.300	15.590.855	-12.377.555	-79,4%
Depósitos recibidos en garantía		34.493.100	26.843.100	7.650.000	28,5%
Otros pasivos diferidos		745.630.845	646.664.997	98.965.848	15,3%
PASIVO NO CORRIENTE		70.000.000	70.000.000	0	0,0%
PROVISIONES	23	70.000.000	70.000.000	0	0,0%
Litigios y demandas		70.000.000	70.000.000	0	0,0%
TOTAL PASIVO		24.789.340.644	20.995.135.808	3.794.204.836	18,1%
PATRIMONIO					
PATRIMONIO DE LAS EMPRESAS	27	103.367.188.971	108.636.608.995	-5.269.420.024	-4,9%
Capital fiscal		1.800.243.999	1.800.243.999	0	0,0%
Reservas		7.706.985.872	13.513.660.803	-5.806.674.931	-43,0%
Resultados de ejercicios anteriores		91.210.826.162	91.210.826.162	0	0,0%
Resultados del ejercicio		2.649.132.938	2.111.878.031	537.254.907	25,4%
TOTAL PATRIMONIO		103.367.188.971	108.636.608.995	-5.269.420.024	-4,9%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		128.156.529.615	129.631.744.803	-1.475.215.188	-1,1%


MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Representante Legal


CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T


LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributa.com SAS
TP 294210-T
Estados Financieros en proceso de Auditoria
(Véase certificación adjunta con fecha 25 de octubre de 2024)

Au

ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO INTERMEDIO
DEL 01 DE ENERO AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2024

Con cifras comparativas al 30 de septiembre de 2023
(Cifras en Pesos Colombianos)



Vigilado Supersalud

	Notas	30/sep/2024	30/sep/2023	Variación	%
INGRESOS	28	32.114.866.286	26.953.293.741	5.161.572.545	19,2%
VENTA DE SERVICIOS		32.114.866.286	26.953.293.741	5.161.572.545	19,2%
JUEGOS DE SUERTE Y AZAR		42.814.131.286	35.936.339.991	6.877.791.295	19,1%
Loterías ordinarias		42.797.060.000	35.932.185.000	6.864.875.000	19,1%
Rifas		4.536.355	4.154.991	381.364	9,2%
Licencias		12.534.931	0	12.534.931	100,0%
DEVOLUCIONES, REBAJAS Y DESCUENTOS EN VENTA DE SERVICIOS		-10.699.265.000	-8.983.046.250	-1.716.218.750	19,1%
Juegos de suerte y azar		-10.699.265.000	-8.983.046.250	-1.716.218.750	19,1%
GASTOS DE OPERACIONES		31.741.970.468	30.512.980.903	1.228.989.565	4,0%
DE JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	29	27.654.555.610	26.218.201.396	1.436.354.214	5,5%
Pago de premios		10.890.116.061	9.694.076.600	1.196.039.461	12,3%
Reserva técnica para el pago de premios		6.228.707.939	7.701.557.691	-1.472.849.752	-19,1%
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar		5.135.647.200	4.311.862.200	823.785.000	19,1%
Impresión de billetes		2.544.133.861	2.153.008.737	391.125.124	18,2%
Bonificación por pago de premios		44.000.000	31.500.000	12.500.000	39,7%
Transporte		1.899.357	0	1.899.357	100,0%
Publicidad		188.786.939	131.446.955	57.339.984	43,6%
Impuesto de lotería foránea		2.260.217.266	1.884.046.513	376.170.753	20,0%
Otros gastos de operaciones de juegos de suerte y azar		361.046.987	310.702.700	50.344.287	16,2%
DE ADMINISTRACIÓN Y OPERACIÓN	29	3.973.018.696	4.182.206.953	-209.188.257	-5,0%
Sueldos y salarios		1.398.479.948	1.327.425.855	71.054.093	5,4%
Contribuciones efectivas		267.631.428	265.928.079	1.703.349	0,6%
Aportes sobre la nómina		14.372.100	14.540.000	-167.900	-1,2%
Prestaciones sociales		902.135.847	815.762.278	86.373.569	10,6%
Gastos de personal diversos		41.004.405	14.139.638	26.864.767	190,0%
Gastos generales		1.126.724.497	787.941.738	338.782.759	43,0%
Impuestos contribuciones y tasas		222.670.471	956.469.365	-733.798.894	-76,7%
DETERIORO, DEPRECIACIONES, AGOTAMIENTO, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	29	114.396.162	112.572.554	1.823.608	1,6%
Depreciación de propiedades, planta y equipo		74.327.487	82.572.201	-8.244.714	-10,0%
Amortización de activos intangibles		40.068.675	30.000.353	10.068.322	33,6%
RESULTADO NETO POR OPERACIONES		372.895.818	-3.559.687.162	3.932.582.980	-110,5%
OTROS INGRESOS	28	2.276.967.492	6.043.261.321	-3.766.293.829	-62,3%
Financieros		2.250.585.465	825.538.984	1.425.046.481	172,6%
Ingresos diversos		17.799.202	5.213.017.273	-5.195.218.071	-99,7%
Ganancias método participación		8.582.825	2.397.064	6.185.761	258,1%
Reversión de provisiones		0	2.308.000	-2.308.000	-100,0%
OTROS GASTOS	29	730.372	1.960.401	-1.230.029	-62,7%
Financieros		727.572	1.953.599	-1.226.027	-62,8%
Otros gastos diversos		2.800	6.802	-4.002	-58,8%
RESULTADO DEL PERIODO		2.649.132.938	2.481.613.758	167.519.180	6,8%

MARIBEL CORDOBA GUERRERO
Representante Legal

CAMILO ANDRÉS GARCÍA BELTRÁN
Contador
TP 167.309-T

LILIANA EDITH AGUDELO ARBOLEDA
Revisor Fiscal delegado por Colombia Tributa.com SAS

TP 294210-T
Estados Financieros en proceso de Auditoria
(Véase certificación adjunta con fecha 25 de octubre de 2024)

**LA SUSCRITA REVISOR FISCAL DE
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL LOTERIA DE CUNDINAMARCA
NIT. 860.037.234-7**

C E R T I F I C A Q U E:

De acuerdo con registros contables y documentación en poder de la Entidad:

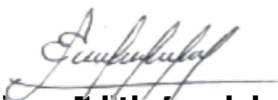
- 1) Certificamos que fuimos nombrados Revisores Fiscales de la entidad por la Junta Directiva, según consta en el acta No. 04 de fecha 13 de junio de 2024. Iniciamos nuestras labores conforme al Acta de Inicio de fecha 17 de junio de 2024, de acuerdo con el contrato No. 63 de 2024.
- 2) Certificamos que el Estado de Situación Financiera adjunto, al 30 de septiembre del 2024, y el correspondiente Estado de Resultados Integrales por el periodo de nueve (09) meses terminado en esa fecha, junto con las notas que forman parte integral de los mismos, han sido fielmente tomados de los libros de contabilidad y de las cifras que reposan en los registros contables del sistema de información contable.

Dichos estados financieros corresponden a un periodo intermedio y sobre ellos se han adelantado algunos procedimientos de revisión; estos procedimientos forman parte del examen que adelantaremos de acuerdo con las normas de auditoría aplicables en Colombia a la entidad, con el fin de emitir una opinión, sobre los estados financieros al 31 de diciembre de 2024.

Por lo anterior, los estados financieros que acompañan esta certificación están en proceso de auditoría y los resultados de nuestras evaluaciones y pruebas aún se están ejecutando. Aclaremos que, hasta la fecha, no hemos identificado ninguna situación que sugiera la existencia de algún hecho material que deba ser informado.

- 3) Los Estados Financieros a diciembre 31 del 2023 fueron auditados por otro Revisor Fiscal quien en su dictamen de fecha febrero 12 del 2024 emitió una opinión sin calificación.

La presente certificación se expide en Bogotá a los veinticinco (25) días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024) para uso exclusivo de la Administración de la Compañía y no debe ser utilizado para ningún otro propósito.



Liliana Edith Agudelo Arboleda
TP 294210-T
Revisor Fiscal
Designada por Colombia Tributa.com S.A.S

Contenido

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE	7
1.1. Identificación y funciones	7
1.1.1. Naturaleza Jurídica	7
1.1.2. Funciones	7
1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación	9
1.1.4. Domicilio.....	10
1.1.5. Naturaleza de sus operaciones.....	10
1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones.....	10
1.3. Base normativa y periodo cubierto.....	11
1.4. Forma de Organización y/o Cobertura	11
NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS.....	11
2.1. Bases de medición.....	11
2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad.....	11
2.3. Tratamiento de la moneda extranjera	12
2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable	12
NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES.....	12
3.1. Juicios.....	12
3.2. Estimaciones y supuestos	12
3.3. Correcciones contables.....	13
NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES.....	13
NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO	21
Composición	21
5.1. Depósitos en instituciones financieras	21
NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	22
Composición	22
6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos	22
NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR	23
Composición	23
7.7. Prestación de Servicios.....	23
7.21. Cuentas por cobrar de difícil recaudo	23
NOTA 9. INVENTARIOS	24
Composición	24
9.1. Bienes y Servicios	24
NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO.....	25

Composición	25
10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles	25
10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles.....	26
10.2.1. Depreciación Línea Recta	27
NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN	28
Composición	28
13.1. Detalle saldos y movimientos	28
13.2. Revelaciones adicionales.....	29
NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES	29
Composición	29
14.1. Detalle saldos y movimientos	29
14.2. Revelaciones adicionales.....	30
NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	30
Composición	30
Generalidades.....	31
NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR	31
Composición	31
21.1. Revelaciones generales	32
21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales	32
21.1.5. Recursos a favor de terceros.....	32
21.1.7. Descuentos de nómina	32
21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas	33
21.1.17. Otras cuentas por pagar.....	33
NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	33
Composición	33
22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo.....	33
NOTA 23. PROVISIONES	34
Composición	34
23.1. Litigios y demandas	34
23.5. Provisiones Diversas	35
NOTA 24. OTROS PASIVOS	35
Composición	35
24.1. Desglose – Subcuentas otros	36
NOTA 27. PATRIMONIO	37
Composición	37



**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

27.1. Capital	37
NOTA 28. INGRESOS	38
Composición	38
28.2. Ingresos de transacciones con contraprestación	38
NOTA 29. GASTOS	40
Composición	40
29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas	40
29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	41
29.5. De actividades y/o servicios especializados	42
29.7. Otros gastos	43

NOTA 1. ENTIDAD REPORTANTE

1.1. Identificación y funciones

1.1.1. Naturaleza Jurídica

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, identificada con NIT 860037234-7, es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, vinculada a la Secretaría de Hacienda.

1.1.2. Funciones

De acuerdo con el artículo 6° del Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, las funciones de la Lotería son:

“6.1 Elaborar planes y proyectos del sector de loterías y Juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales y ejecutarlos en su respectivo campo de acción, conforme a las políticas del Gobierno Nacional y Departamental y a las disposiciones legales sobre la materia.

6.2 Organizar, dirigir, operar, administrar, desarrollar y comercializar juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, en sorteos ordinarios y extraordinarios directamente o a través de terceros, con criterio comercial, directamente o en concurso con otras loterías o Empresas de similar naturaleza. Los juegos de suerte, azar, promocionales y rifas para cuya realización o participación se encuentre legalmente autorizada.

6.3 Ser miembro de las sociedades o compañías que se constituyan con similar objeto y participar en la constitución y conformación de estas, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.4 Organizar, dirigir, administrar, explotar, el juego de apuestas permanentes, directamente o a través de terceros.

6.5 Explotar, administrar, desarrollar, comercializar y controlar directamente o en asocio o a través de terceros, todos los juegos de suerte y azar derivados de monopolios estatales.

6.6 Desarrollar, implementar, y explotar herramientas tecnológicas que permitan mayor competitividad y generación de recursos para el sector de la salud.

6.7 Efectuar todos los actos, acuerdos, convenios y contratos necesarios para el desarrollo de su objeto social, relacionados con la explotación comercial, la organización y administración de los sorteos ordinarios y extraordinarios de loterías y de las demás modalidades de juegos de suerte y azar de los cuales sea gestor o en los que les sea permitido participar o explotar, de conformidad con la Constitución y la Ley, en forma independiente, en asocio con otros entes o a través de personas públicas o privadas.

6.8 Realizar por sí misma o en asocio con terceros las operaciones y actividades de índole civil, comercial, mercantil, industrial y financiera que legalmente le sean permitidas, aprovechando tecnologías de la información, con la finalidad de adquirir rentas para ser destinadas a la prestación del servicio de salud.

6.9 Ejercer de acuerdo y bajo las orientaciones del Gobernador, las atribuciones que le sean delegadas, en atención a las responsabilidades y competencias que le atribuyan las disposiciones legales y reglamentarias al departamento de Cundinamarca, en el sector de las loterías y en todo lo relacionado con los juegos de suerte y azar.

6.10 Tomar dinero en mutuo, con o sin garantía de los bienes de la Lotería de Cundinamarca; girar, endosar, aceptar, descontar, adquirir, cancelar, protestar, pagar, reponer o recibir toda clase de títulos valores, y en general celebrar toda clase de negocios con Empresas bancarias, financieras o de crédito que funcionen dentro y fuera del país.

6.11 Administrar sus recursos financieros a través de entidades vigiladas por la Superintendencia Financiera y con sujeción a las disposiciones del Estatuto Orgánico del Presupuesto Nacional.

6.12 Adquirir y enajenar a cualquier título bienes muebles e inmuebles, arrendarlos, hipotecarlos, gravarlos, pignorarlos, consignarlos y en general realizar toda clase de transacciones y negocios sobre dichos bienes, cuando así lo requieran el cumplimiento de su objeto social y las disposiciones legales se lo permitan.

6.13 Celebrar de conformidad a las prescripciones legales, contratos de empréstito, asistencia técnica, prestación de servicios, concesión, suministro, obra, consultoría, fiducia, interadministrativos y los demás de cualquier otra naturaleza nominados o innominados legalmente que requiera para el cumplimiento y desarrollo de su objeto.

6.14 Elaborar estudios de factibilidad para determinar la adecuada comercialización y rentabilidad de los productos, o con respecto a sus demás actividades y las que sean atinentes al sector de los juegos de suerte y azar.

6.15 Participar en la evaluación y formulación de proyectos, planes y programas del sector de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales.

6.16 Liquidar, cobrar y recaudar el valor de los bienes que comercialice y transferir sus rentas o el producto de estas al servicio de salud en concierto con las disposiciones legales.

6.17 Asegurar que los procesos que desarrolle la Empresa tengan definido su sistema de control e incorporen los cambios tecnológicos, legales, sociales y culturales, de modo tal que haya coherencia entre sus productos y servicios con las necesidades que le demanden.

6.18 Administrar los ingresos y egresos de la Empresa y elaborar de acuerdo con las normas fiscales y contables los balances e informes de estados financieros de la Empresa.

6.19 Explotar, organizar, administrar, operar, controlar, fiscalizar, regular y vigilar las modalidades de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales de circulación departamental, en los términos de la Ley 643 de 2001, y demás normas que la reglamenten, modifiquen o adicionen.

6.20 Ejercer operaciones de libranza o descuento directo, para la venta y cobro de sus productos de juegos de suerte, azar, rifas y juegos promocionales, para lo cual se realizará la correspondiente inscripción en el Registro Único Nacional de Operadores de Libranzas.

6.21 Participar en todo tipo de sociedades o asociaciones, que busquen la realización de su objeto social, con la finalidad de aumentar sus ingresos y las transferencias al sector salud, de conformidad con la normatividad vigente, previa autorización de la Asamblea Departamental de conformidad con lo establecido en el numeral 7 del artículo 300 de la C.P. y artículo 259 del Decreto Ley 1222 de 1986.

6.22 Generar estrategias financieras que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los loteros del país, teniendo en cuenta que son su principal canal de ventas.

6.23 Las demás que le atribuyan las disposiciones legales y ordenanzas vigentes y las que surjan de la naturaleza de la Empresa.”

1.1.3. Organismos de dirección, administración, adscripción o vinculación

Mediante el Decreto Ordenanza Nro. 434 del 25 de septiembre de 2020, se establece la estructura orgánica de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado del orden departamental vinculada a la Secretaría de Hacienda.

La dirección y administración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca está a cargo de la Junta Directiva, como máxima autoridad de la Entidad, y del Gerente General, quien es su representante Legal.

El término de duración de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es Indefinido, su supresión y liquidación será determinada por las autoridades competentes de conformidad con lo dispuesto en la Constitución Política y demás disposiciones legales sobre la materia.

1.1.4. Domicilio

La sede principal de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es la ciudad de Bogotá D.C. ubicada en la Carrera 30 No. 49A - 10, y su jurisdicción se ejercerá en todo el territorio del Departamento de Cundinamarca y podrá establecer oficinas en cualquier ciudad o municipio del país.

1.1.5. Naturaleza de sus operaciones

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, tiene como misión la explotación, administración y organización del monopolio departamental, establecido como arbitrio rentístico, de las modalidades de juego de suerte y azar que directamente o en asocio con otros entes o a través de terceros y de acuerdo con la Ley y las ordenanzas, le corresponda ejercer como ente gestor o respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales, con el fin de obtener y proveer recursos para la financiación y prestación de los servicios de salud a cargo del departamento.

Como resultado de las ventas de lotería le transfiere a la Secretaría de Salud del Departamento la renta del monopolio de conformidad con la ley 643 de 2001 en su artículo 6 literal C y capítulo VI Título I, Capítulos I y II Título II de la Ordenanza 039 de 2020 “Estatuto de rentas del departamento de Cundinamarca” que corresponde al 12% de las ventas brutas y la retención del 17% del impuesto a ganadores; así mismo se transfiere el 10% de la venta nominal como impuesto de Foráneas a los departamentos del país en donde se vende el producto.

1.2. Declaración de cumplimiento del marco normativo y limitaciones

Los presentes Estados Financieros han sido formulados de acuerdo con el Marco Normativo para Empresas que no Cotizan en el Mercado de Valores, y que no captan ni administran ahorro del público, establecido mediante resolución 414 de 2014 emitida por la Contaduría General de la Nación (CGN), en el Régimen de contabilidad Pública – RCP.

1.3. Base normativa y periodo cubierto

Los presentes estados financieros cubren las siguientes fechas y los siguientes periodos:

- Estado de Situación Financiera: Por los periodos terminados a 30 de septiembre de 2024 y a 30 de junio de 2024.
- Estado de resultado integral: por el periodo del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023.

Lo anterior de conformidad con la resolución 261 de 2023 expedida por la Contaduría General de la Nación.

1.4. Forma de Organización y/o Cobertura

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca es una Empresa Industrial y Comercial del sector descentralizado de la orden departamental, con personería jurídica, autonomía administrativa y financiera y patrimonio independiente, por lo tanto, la información financiera corresponde sólo a esta entidad identificada con NIT 860.037.234-7 y Código institucional 134725000.

NOTA 2. BASES DE MEDICIÓN Y PRESENTACIÓN UTILIZADAS

2.1. Bases de medición

Mediante Resolución No. 239 del 2 de diciembre de 2022 se actualizaron las Políticas contables de la Empresa, estableciendo las bases de medición inicial y posterior utilizadas para el reconocimiento de los activos y pasivos de la entidad.

2.2. Moneda funcional y de presentación, redondeo y materialidad

Las partidas incluidas en los Estados Financieros se expresan en la moneda del ambiente económico primario donde opera la entidad “En pesos colombianos”, que es la moneda funcional de la Empresa. Toda la información es presentada en pesos y ha sido redondeada a la unidad más cercana (\$), es decir, sin decimales, excepto donde se indique lo contrario.

Los hechos económicos se reconocen y se presentan de acuerdo con su importancia relativa. En la preparación de los Estados Financieros, la materialidad se determinó con relación a los activos y pasivos corrientes; de los activos y pasivos totales o a los resultados del ejercicio, según corresponda.

Como regla general, se siguió el criterio del 5% del valor total de los activos y de los ingresos operacionales.

Los Estados Financieros y los montos indicados en sus notas, se presentan en forma comparativa de acuerdo en lo indicado en la nota 1.3.

2.3. Tratamiento de la moneda extranjera

La moneda extranjera se reconoce por su equivalente en moneda funcional al momento de efectuarse las operaciones, ajustando al importe en moneda extranjera según la tasa de cambio.

2.4. Hechos ocurridos después del periodo contable

Los hechos ocurridos después del periodo contable son todos aquellos eventos, favorables o desfavorables, que se producen entre el final del periodo contable y la fecha de autorización para la publicación de los estados financieros. La Lotería indicará los ajustes realizados al valor en libros de activos y pasivos por hechos ocurridos después del cierre del periodo contable, o aquellos hechos que ocurrieron, pero que no determinaron ajustes a los saldos contables de conformidad con el marco normativo para empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público.

NOTA 3. JUICIOS, ESTIMACIONES, RIESGOS Y CORRECCIÓN DE ERRORES CONTABLES

3.1. Juicios

La preparación de los estados financieros de la Lotería efectuada de conformidad con la Resolución 414 de 2014 y anexos, requiere que la administración realice juicios, estimaciones y supuestos que afectan la aplicación de las políticas contables y los montos de activos, pasivos, ingresos y gastos informados. Los resultados reales pueden diferir de estas estimaciones.

La información sobre juicios críticos en la aplicación de políticas contables que tienen el efecto más importante sobre el monto reconocido en los estados financieros se describe en las siguientes notas:

Nota 13: Propiedades de Inversión (ver nota)

3.2. Estimaciones y supuestos

Las estimaciones y supuestos relevantes son revisados regularmente. Las revisiones de las estimaciones contables son reconocidas en el período en que la estimación es revisada y en cualquier período futuro afectado.

La información sobre supuestos e incertidumbres de estimación que tienen un riesgo significativo de resultar en un ajuste material en el próximo año financiero, se incluye en las siguientes notas:

Nota 23: Provisiones

3.3. Correcciones contables

La Lotería indicará las correcciones referentes a las omisiones e inexactitudes en los estados financieros de la empresa, para uno o más periodos anteriores, que puedan resultar de un fallo al emplear o de un error al utilizar información fiable que: a) estaba disponible cuando los estados financieros para tales periodos fueron autorizados para su emisión; y b) podría esperarse razonablemente que se hubiera conseguido y tenido en cuenta en la elaboración y presentación de aquellos estados financieros.

NOTA 4. RESUMEN DE POLÍTICAS CONTABLES

Las políticas contables establecidas a continuación han sido aplicadas consistentemente a todos los periodos presentados en estos estados financieros de conformidad con la resolución 414 de 2014 y su anexo emitida por la Contaduría General de la Nación, a menos que se indique lo contrario.

➤ Efectivo y Equivalentes al Efectivo

La Empresa registra como efectivo y equivalentes los recursos obtenidos por la venta de billetería, depositados en cuentas de ahorro y cuentas corrientes y los recursos recibidos de ingresos financieros como intereses y otros ingresos. Asimismo, se incluyen los depósitos en el fondo de inversión colectiva abierto Fidugob en la cual de igual forma se administran recursos de la Empresa.

La Empresa reconocerá como efectivo la Reserva Técnica para pago de premios correspondiente a los recursos provisionados por la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca de conformidad con la ley, depositados en una cuenta de ahorros exclusiva para tal destino, con el fin de garantizar el pago inmediato de premios. Lo anterior implica que se tiene protegida la provisión pasivo contingente de la Reserva Técnica para pago de Premios en un 100% conforme lo establece el artículo 7 del Acuerdo No. 109 del 11 de noviembre de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar.

Debido a que la Lotería de Cundinamarca explota, organiza y administra el monopolio departamental de Juegos de Suerte y Azar no recibe transferencias para cubrir sus obligaciones.

➤ **Inversiones en entidades asociadas**

Se incluyen en esta política a la tenencia de títulos valores representativos del capital de otras empresas, generalmente llamadas relacionadas. Las inversiones pueden ser efectuadas en:

- a) empresas que están bajo el control de la Lotería de Cundinamarca, en cuyo caso se denominan “empresas controladas”;
- b) empresas en las que no se ejerce control, pero si algún tipo de influencia significativa al participar en la formulación de las políticas financieras y operativas, en cuyo caso se denominan “empresas asociadas”.

- Medición Inicial

Las inversiones en asociadas se medirán por el costo

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, la empresa medirá las inversiones en asociadas por el método de participación patrimonial.

➤ **Cuentas por cobrar**

Se reconocerán como cuentas por cobrar, los derechos adquiridos por la empresa en desarrollo de sus actividades de las cuales se espere a futuro la entrada de un flujo financiero fijo o determinable, a través de efectivo o equivalentes de efectivo u otro Instrumento.

Las cuentas por cobrar se clasificarán en las categorías de costo.

- Medición Inicial

Las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por cobrar se medirán por el valor de la transacción menos cualquier disminución por deterioro de valor.

Las cuentas por cobrar serán objeto de estimaciones de deterioro cuando exista evidencia objetiva del incumplimiento de los pagos a cargo del deudor, de acuerdo con las políticas contables de la Lotería.

➤ **Inventarios**

La empresa reconocerá como inventarios los activos adquiridos que se tengan con la intención de consumirse en la prestación del servicio administrativo y misional de la Lotería.

- Medición Inicial

Los inventarios se medirán por el costo de adquisición

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento inicial, los inventarios se medirán al costo.

➤ **Propiedades, Planta y Equipo**

Propiedad, planta y equipo (PP&E) corresponde a activos de naturaleza tangible que se espera sean usados durante más de un periodo contable, que las empresas públicas mantienen para la prestación de servicios o para propósitos administrativos y que no se espera venderlos en el curso de las actividades ordinarias de la empresa y se prevé usarlos durante más de 12 meses.

- Medición Inicial

Las propiedades, planta y equipo se medirán por el costo. Así como todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El costo de ciertas partidas de las propiedades, planta y equipo fue determinado con referencia a la revalorización de los PCGA anteriores. La Empresa eligió aplicar la exención opcional para usar esta revalorización anterior como costo atribuido al 1 de enero de 2015, que es la fecha de transición.

- Medición posterior

Después del reconocimiento, las propiedades planta y equipo se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado.

La Depreciación de una propiedad planta y equipo iniciara cuando esté disponible para su uso, esto es cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la administración de la empresa. El cargo por depreciación de un periodo se reconocerá en el resultado del mismo, salvo que deba incluirse en el valor en libros de otros activos de acuerdo con la Norma de Inventarios o la Norma de Activos Intangibles.

➤ **Propiedades de inversión**

Se reconocen como propiedades de inversión, los activos representados en terrenos y edificaciones que se tengan para generar rentas, plusvalías o ambas. También se reconocerán como propiedades de inversión, bienes inmuebles con uso futuro indeterminado.

- **Medición Inicial**

Las propiedades de inversión se medirán por el costo, el cual comprende, entre otros, el precio de adquisición, los impuestos por traspaso de la propiedad, los costos de beneficios a los empleados que procedan directamente de la construcción o adquisición de un elemento de propiedades de inversión, los costos de los suministros empleados en la construcción, los costos de preparación del lugar para su ubicación física, los honorarios profesionales por servicios legales y todos los costos necesarios para dejar la propiedad en las condiciones de operación previstas por la administración de la empresa.

Las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales se medirán por el costo. No obstante, cuando al bien se le haya realizado una restauración, esta será objeto de depreciación lineal.

- **Medición posterior**

Después del reconocimiento, las propiedades de inversión se medirán por el costo menos la depreciación acumulada menos el deterioro acumulado. Para tal efecto, se aplicarán los criterios definidos en las normas de Propiedades, planta y equipo y de Deterioro del valor de los activos.

➤ **Activos Intangibles**

Se reconocerá como activos intangibles, los bienes identificables, de carácter no monetario y sin apariencia física, sobre los cuales la empresa tiene el control, espera obtener beneficios económicos futuros y puede realizar mediciones fiables.

El software, licencias y derechos se reconocen como intangibles dentro del grupo Otros activos por su costo de adquisición, desarrollo o producción; su amortización se efectúa por el método de línea recta de acuerdo con el tiempo de uso estimado.

La empresa controla un activo intangible cuando puede obtener beneficios económicos futuros de los recursos derivados del mismo y puede restringir el acceso a otras personas a tales beneficios.

- **Medición Inicial**

El costo de un activo intangible que se adquiere en forma separada estará conformado por el precio de adquisición, los aranceles e impuestos no recuperables que recaigan sobre la adquisición y cualquier costo directamente atribuible a la preparación del activo para su uso previsto. Cualquier descuento o rebaja del precio se reconocerá como un menor valor del activo intangible.

Los desembolsos que se realicen en la fase de investigación se separarán de aquellos que se realicen en la fase de desarrollo. Los primeros se reconocerán como gastos en el resultado del periodo en el momento en que se produzcan y los segundos formarán parte de los componentes del costo de los activos intangibles desarrollados internamente siempre y cuando cumplan con los criterios de reconocimiento para la fase de desarrollo. Si no es posible separar los desembolsos en las fases de investigación y desarrollo, estos se tratarán como si se hubieran realizado en la fase de investigación.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, los activos intangibles se medirán por su costo menos la amortización acumulada menos el deterioro acumulado.

➤ **Cuentas por pagar**

Se reconocerán como cuentas por pagar las obligaciones adquiridas por la empresa con terceros, originadas en el desarrollo de sus actividades y de las cuales se espere a futuro, la salida de un flujo financiero fijo o determinable a través de efectivo, equivalentes al efectivo u otro instrumento. Comprenden obligaciones como adquisición de bienes y servicios, Premios pendientes de pago, impuestos, tasas y contribuciones, retenciones practicadas, aportes de nómina, entre otros.

La causación está condicionada a la existencia de la obligación, la cual debe estar amparada por un compromiso presupuestal.

- Medición Inicial

Las cuentas por pagar se medirán por el valor de la transacción.

- Medición posterior

Con posterioridad al reconocimiento, las cuentas por pagar se mantendrán por el valor de la transacción.

➤ **Beneficios a los empleados**

Los beneficios a los empleados comprenden todas las retribuciones que la empresa proporciona a sus empleados a cambio de sus servicios prestados; la Lotería hace aportes periódicos para cesantías, pensiones y riesgos profesionales a los respectivos fondos que asumen en su totalidad dichas obligaciones.

Los Beneficios a los empleados se consolidan y se ajustan al final de cada periodo contable con base en las disposiciones legales y a las normas laborales que rigen a los empleados públicos y trabajadores oficiales.

- Medición

Los beneficios a los empleados a corto plazo se medirán por el valor de la obligación derivada de los beneficios definidos al final del periodo contable, después de deducir cualquier pago anticipado si lo hubiera.

➤ **Provisiones**

Se reconocerán como provisiones, los pasivos a cargo de la empresa que estén sujetos a condiciones de incertidumbre en relación con su cuantía y/o vencimiento.

La empresa reconocerá una provisión cuando se cumplan todas y cada una de las siguientes condiciones:

- a) tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de un suceso pasado;
- b) probablemente, debe desprenderse de recursos que incorporen beneficios económicos para cancelar la obligación y
- c) puede hacerse una estimación fiable del valor de la obligación.

- Medición Inicial

Las provisiones se medirán por el valor que refleje la mejor estimación del desembolso que se requeriría para cancelar la obligación presente o para transferirla a un tercero en la fecha de presentación. Dicha estimación tendrá en cuenta los desenlaces asociados de mayor probabilidad, la experiencia que se tenga en operaciones similares, los riesgos e incertidumbres y los informes de expertos, entre otros.

- Medición posterior

Las provisiones se revisarán como mínimo al final del periodo contable o cuando se tenga evidencia de que el valor ha cambiado sustancialmente, y se ajustarán afectando el resultado del periodo para reflejar la mejor estimación disponible.

- **Reserva Técnica para Pago de Premios:**

La Lotería de Cundinamarca debe constituir una Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA). Dicha provisión debe estar respaldada en cuentas de ahorros a nombre de la entidad y encontrarse disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

En consecuencia, el valor de la provisión de Reserva Técnica para pago de premios se registrará conforme el régimen de Reservas establecido en el Acuerdo 109 de 2014 del CNJSA.

- **Otros Pasivos**

Los Otros Pasivos incluyen los recursos recibidos por La Lotería de Cundinamarca como Ingresos Diferidos que pertenecen a los valores correspondientes al Control de Juego Ilegal que se calculan sobre el 25% de los premios caducados.

➤ **Ingresos de actividades ordinarias**

Los ingresos de actividades ordinarias corresponden a la entrada de beneficios económicos generados por la venta de bienes, la prestación de servicios o el uso que terceros hacen de activos, los cuales producen intereses, derechos de explotación, arrendamientos, dividendos o participaciones, entre otros.

El criterio para el reconocimiento de actividades ordinarias se aplica por separado de cada transacción. La empresa reconoce como ingreso la venta de billetería, se registran cuando los billetes son despachados, y se ajusta cuando se lleva a cabo la devolución respectiva, e información de la venta por sorteo por parte de los distribuidores; el despacho y devolución de la billetería adicionalmente se monitorean en cuentas de orden.

Los ingresos de actividades ordinarias y los costos relacionados con una misma transacción se reconocen de forma simultánea. Los gastos y otros costos en los que se incurra tras la venta de billetería, para el desarrollo de la actividad ordinaria, son revelados de acuerdo con su naturaleza y la ocurrencia de eventos extraordinarios, los cuales son medidos con fiabilidad cuando las otras condiciones para el reconocimiento del ingreso de actividades ordinarias se hayan cumplido.

Adicionalmente la Empresa percibe ingresos correspondientes al 1% de los derechos de explotación de rifas cuando el juego se opere a través de terceros, quienes lo reconocerán a la Lotería como gastos de administración.

Asimismo, la Lotería recibe ingresos por el arrendamiento de sus inmuebles, los derechos de uso de la marca Sorteo Extraordinario de Navidad y la publicidad en el billete de Lotería, clasificados como otros negocios para efectos de determinar los indicadores de gestión eficiencia y rentabilidad establecidos en el acuerdo 108 de 2014 expedido por el CNJSA

- **Medición**

Los ingresos se medirán por el valor razonable de la contraprestación recibida o por recibir, una vez deducidas las rebajas o descuentos condicionados y no condicionados.

Los ingresos por venta de Lotería se miden de acuerdo con el valor del billete establecido en el plan de premios aprobado, según las condiciones establecidas en el manual de distribuidores y conforme a las directrices adoptadas por la gerencia general.

➤ **Listado de notas que no le aplican a la entidad**

- Nota 8. Prestamos por cobrar
- Nota 11. Bienes de uso público histórico y cultural
- Nota 12. Recursos naturales no renovables
- Nota 15. Activos biológicos
- Nota 17. Arrendamientos
- Nota 18. Costos de financiación
- Nota 19. Emisión y colocación de títulos de deuda
- Nota 20. Préstamos por pagar
- Nota 25. Activos y pasivos contingentes
- Nota 26. Cuentas de orden otras
- Nota 30. Costos de ventas
- Nota 31. Costos de transformación
- Nota 32. Acuerdos de concesión - entidad concedente
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones
- Nota 33. Administración de recursos de seguridad social en pensiones (Fondos de Colpensiones)
- Nota 34. Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera
- Nota 35. Impuesto a las ganancias (No aplica para el periodo actual)
- Nota 36. Combinación y traslado de operaciones
- Nota 37. Revelaciones sobre el estado de flujo de efectivo (No aplica para el periodo actual)

A continuación, se presenta el detalle de las notas de las diferentes partidas de los Estados Financieros cuya composición presenta los saldos comparativos a 30 de septiembre de 2024 y a

30 de junio de 2024 para las cuentas de balance (1, 2 y 3) y los saldos comparativos del 01 de enero al 30 de septiembre de 2024 y del 01 de enero al 30 de septiembre de 2023 para las cuentas de resultado (4 y 5)

NOTA 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Composición

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
1.1	Db	EFECTIVO Y EQUIVALENTES DE EFECTIVO	32.311.731.356	34.508.767.008	-2.197.035.652
1.1.05	Db	Caja	2.762.500	2.762.500	0
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	32.308.968.856	34.506.004.508	-2.197.035.652

5.1. Depósitos en instituciones financieras

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
1.1.10	Db	Depósitos en Instituciones Financieras	32.308.968.856	34.506.004.508	-2.197.035.652
1.1.10.05	Db	Cuenta corriente (1)	1.152.546.283	1.190.305.885	-37.759.602
1.1.10.05.01	Db	Banco de Bogotá CtaCte 07510933-0	959.326.867	845.697.779	113.629.088
1.1.10.05.02	Db	Bancolombia CtaCte 126-0365931-9	193.219.416	344.608.106	-151.388.690
1.1.10.06	Db	Cuenta de ahorro (2)	30.318.178.319	33.291.423.966	-2.973.245.647
1.1.10.06.01	Db	Banco de Bogotá Ahorros 075172197	10.007.428.701	8.651.797.196	1.355.631.505
1.1.10.06.02	Db	Bancolombia Ahorros 186-834366-89	1.017.494.257	1.416.540.646	-399.046.389
1.1.10.06.05	Db	BcoBta Ah 007-22704-4 Reserva Técnica	18.760.479.961	22.701.678.654	-3.941.198.693
1.1.10.06.03	Db	BcoBta Ah 007-22705-1 Prem Caducados	532.772.360	521.404.522	11.367.838
1.1.10.06.04	Db	BcoBta Ahorros 075-53221-8	3.040	2.948	92
1.1.10.90	Db	Otros depósitos en instituciones financieras	838.244.254	24.274.657	813.969.597
1.1.10.90.01	Db	Fidugob 9268	838.244.254	24.274.657	813.969.597

(1) El movimiento de las cuentas corrientes del Banco de Bogotá No.07510933-0 y Bancolombia No. 126-0365931-9 corresponde principalmente al recaudo de cartera por venta de lotería a la fecha de corte y los pagos a proveedores y terceros de la entidad.

(2) La cuenta de ahorros del Banco de Bogotá No. 075172197 presentó un incremento de \$1.355.631.505 frente al trimestre anterior, el cual se debe principalmente a que en esta cuenta se disponen los recursos de las transferencias al sector salud. La cuenta de ahorros de Bancolombia presentó una reducción de \$399.046.389 frente al periodo comparado en la cual se trasladan los recaudos de distribuidores desde la cuenta corriente de Bancolombia.

La cuenta más representativa corresponde a la No. 007-22704-4 Reserva Técnica para pago de premios (Artículo 2.7.1.2.1.1. del decreto 1068 de 2015) la cual presentó una reducción de \$3.941.198.693 frente al periodo comparado, producto de la variación en

los niveles de venta y la caída de premios en poder del público, principalmente 3 fracciones del premio mayor en el mes de agosto de 2024 que representaron \$6 mil millones.

Las cuentas de ahorros No. 007-22704-4 y 007-22705-1 se depositan los recursos de la Reserva Técnica para pago de premios y los premios caducados respectivamente. Las demás cuentas de ahorros no presentan restricciones.

NOTA 6. INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.2	Db	INVERSIONES E INSTRUMENTOS DERIVADOS	0	149.200.321	149.200.321	0	149.200.321	149.200.321	0
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	149.200.321	149.200.321	0	149.200.321	149.200.321	0

6.2. Inversiones en controladas, asociadas y negocios conjuntos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	INVERSIONES EN CONTROLADAS, ASOCIADAS Y NEGOCIOS CONJUNTOS	0	149.200.321	149.200.321	0	149.200.321	149.200.321	0
1.2.30	Db	Inversiones en asociadas contabilizadas por el método de participación patrimonial	0	149.200.321	149.200.321	0	149.200.321	149.200.321	0
		Empresas Publicas de Cundinamarca (1)	0	149.200.321	149.200.321	0	149.200.321	149.200.321	0

(1) Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. ESP: El 19 de mayo de 2008, se constituye por medio de escritura pública 2069, la Lotería de Cundinamarca es accionista de esta empresa con una inversión de \$100 millones de pesos, representado en 10.000 acciones, de acuerdo con el título accionario No. 004, con fecha de 05 de marzo de 2010. La participación de la Lotería es del 1%, no obstante, la Empresa hace parte de la Junta Directiva y de la Asamblea de EPC. El valor registrado a la fecha de corte corresponde al valor actualizado según certificación de la inversión a 31 de diciembre de 2023.

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

NOTA 7. CUENTAS POR COBRAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
1.3	Db	CUENTAS POR COBRAR	1.462.230.582	0	1.462.230.582	705.686.083	0	705.686.083	756.544.499
1.3.17	Db	Prestación de servicios	1.462.230.582	0	1.462.230.582	705.686.083	0	705.686.083	756.544.499
1.3.84	Db	Otras cuentas por cobrar	0	0	0	0	0	0	0
1.3.85	Db	Cuentas por cobrar de difícil recaudo	125.000.000	0	125.000.000	125.000.000	0	125.000.000	0
1.3.86	Cr	Deterioro acumulado de cuentas por cobrar (cr)	-125.000.000	0	-125.000.000	-125.000.000	0	-125.000.000	0

7.7 Prestación de Servicios

CONCEPTO	30/09/2024			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
PRESTACIÓN DE SERVICIOS	1.462.230.582	0	1.462.230.582	0	0	0	0	0	1.462.230.582
Juegos de suerte y azar	1.462.230.582	0	1.462.230.582	0	0	0	0	0	1.462.230.582

El saldo a la fecha de corte corresponde principalmente al recaudo de la cartera a nombre de los distribuidores por concepto de entrega de billetería del último sorteo jugado en el respectivo mes. De conformidad con el manual de distribuidores de la Lotería de Cundinamarca, el distribuidor debe garantizar el pago de la billetería mediante uno o varios de los siguientes medios: Póliza de garantía única de cumplimiento expedida por una aseguradora debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera, fianza, hipoteca en primer grado, depósito de dinero en garantía temporal, CDT (Certificado de Depósito a Término).

Conforme al reglamento de distribución se considera que un distribuidor de billetes de lotería se constituye en mora a partir del octavo día calendario posterior al sorteo.

7.21 Cuentas por cobrar de difícil recaudo

CONCEPTO	30/09/2024			DETERIORO ACUMULADO					DEFINITIVO
	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO INICIAL	(+) DETERIORO APLICADO EN LA VIGENCIA	(-) REVERSIÓN DE DETERIORO EN LA VIGENCIA	SALDO FINAL	%	SALDO DESPUÉS DE DETERIORO
CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0
Otras cuentas por cobrar de difícil cobro	125.000.000	0	125.000.000	-125.000.000	0	0	-125.000.000	100%	0

A continuación, se detallan las deudas de difícil recaudo:

NIT	NOMBRE	VALOR*
899999062	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR	125.000.000

*Cifras en pesos

Las cuentas por cobrar de difícil recaudo corresponden a cuenta por cobrar a la CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA CAR producto del Convenio interadministrativo número 2060 del 2019 cuyo objeto es: Anular esfuerzos técnicos, administrativos, logísticos y financieros entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR y la Lotería de Cundinamarca con el fin de generar el fomento de la conservación de los recursos naturales del Departamento de Cundinamarca, provisionada al 100% considerando el proceso jurídico adelantado y la antigüedad de la cartera.

NOTA 9. INVENTARIOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
1.5	Db	INVENTARIOS	32.498.316	94.258.827	-61.760.511
1.5.10	Db	Mercancías en existencia (1)	247.000	29.934.606	-29.687.606
1.5.14	Db	Materiales v suministros (2)	32.251.316	64.324.221	-32.072.905

(1) Mercancías en existencia corresponde a elementos para la premiación de la fuerza de ventas (distribuidores y loteros) como estrategia publicitaria para posicionar la marca Lotería de Cundinamarca.

(2) Materiales y suministros corresponde a activos adquiridos cuya intención es consumirse en las actividades necesarias para garantizar la prestación de los servicios inherentes de la Empresa como es el caso de suministros de papelería, de impresión, aseo, entre otros. La variación frente al periodo comparado corresponde al consumo de elementos y adquisiciones durante el 2024.

9.1 Bienes y Servicios

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Materiales y suministros	Mercancías en Existencia
SALDO INICIAL (01-ene)	58.822.478,0	9.365.470,0
+ENTRADAS (DB):	6.568.769,0	20.569.136,0
ADQUISICIONES EN COMPRAS	6.568.769,0	20.569.136,0
+Precio neto (valor de la transacción)	6.568.769,0	20.569.136,0
+Otros costos de adquisición	0,0	0,0
-SALIDAS (CR):	33.139.931,0	29.687.606,0
CONSUMO INSTITUCIONAL	33.139.931,0	29.687.606,0
+Valor final del inventario consumido	32.251.316,0	247.000,0

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	Materiales y suministros	Mercancías en Existencia
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	32.251.316,0	247.000,0
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0,0	0,0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	32.251.316,0	247.000,0
-DETERIORO ACUMULADO DE INVENTARIOS (DE)	0,0	0,0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DE)	32.251.316,0	247.000,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0

NOTA 10. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
1.6	Db	PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO	2.908.657.458	2.933.707.635	-25.050.177
1.6.05	Db	Terrenos	1.469.700.000	1.469.700.000	0
1.6.40	Db	Edificaciones	1.429.772.501	1.429.772.501	0
1.6.55	Db	Maquinaria y equipo	499.373.298	499.373.298	0
1.6.65	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	127.113.200	127.113.200	0
1.6.70	Db	Equipos de comunicación y computación	385.877.323	385.877.323	0
1.6.75	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	166.300.000	166.300.000	0
1.6.80	Db	Equipos de comedor cocina despensa y hotelería	1.044.778	1.044.778	0
1.6.85	Db	Depreciación acumulada	-1.130.721.863	-1.105.671.686	-25.050.177
1.6.95	Db	Deterioro acumulado de PPE	-39.801.779	-39.801.779	0

10.1. Detalle saldos y movimientos PPE - Muebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes muebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	499.373.298	355.877.323	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.149.708.599
+ENTRADAS (DB):	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
Adquisiciones en compras	0	30.000.000	0	0	0	30.000.000
-SALIDAS (CR):	0	0	0	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	499.373.298	385.877.323	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.179.708.599
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	499.373.298	385.877.323	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.179.708.599

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	MAQUINARIA Y EQUIPO	EQUIPOS DE COMUNIC. Y COMPUTAC.	EQUIPOS DE TRANSPORTE, TRACCIÓN Y ELEVACIÓN	MUEBLES, ENSERES Y EQUIPO DE OFICINA	EQUIPOS DE COMEDOR, COCINA, DESPENSA Y HOTELERÍA	TOTAL
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	320.693.274	319.193.295	152.712.635	104.779.357	1.005.285	898.383.846
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	285.602.871	301.671.510	152.712.635	101.054.842	886.656	841.928.514
+Depreciación aplicada vigencia actual	35.090.403	17.521.785	0	3.724.515	118.629	56.455.332
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	0	0	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	178.680.024	66.684.028	13.587.365	22.333.843	39.493	281.324.753

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	64,2	82,7	91,8	82,4	96,2	76,2
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0	0,0

CLASIFICACIONES DE PPE						
USO O DESTINACIÓN	499.373.298	385.877.323	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.179.708.599
+En servicio	499.373.298	385.877.323	166.300.000	127.113.200	1.044.778	1.179.708.599
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0	0	0	0

10.2. Detalle saldos y movimientos PPE - Inmuebles

A continuación se presenta el detalle de saldos y movimientos de la vigencia correspondiente a bienes inmuebles de la entidad:

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	232.338.017	232.338.017
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	214.465.862	214.465.862
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	17.872.155	17.872.155
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE PPE (DE)	0	39.801.779	39.801.779
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	39.801.779	39.801.779
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - DA - DE)	1.469.700.000	1.157.632.705	2.627.332.705

% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	16,2	8,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	2,8	1,4

CLASIFICACIONES DE PPE			
USO O DESTINACIÓN	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
+En servicio	1.469.700.000	1.429.772.501	2.899.472.501
BAJA EN CUENTAS - EFECTO EN EL RESULTADO	0	0	0
+Ingresos (utilidad)	0	0	0
-Gastos (pérdida)	0	0	0

Los bienes inmuebles de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se encuentran registrados por su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.9 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades, Planta y Equipo, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades, Planta y equipo, que en este caso corresponde al edificio donde opera la Empresa.

10.2.1. Depreciación Línea Recta

DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES DE PPE		AÑOS DE VIDA ÚTIL (Depreciación línea recta)	
TIPO	CONCEPTOS	MÍNIMO	MÁXIMO
MUEBLES	Maquinaria y equipo	2	10
	Equipos de comunicación y computación	1	5
	Equipos de transporte, tracción y elevación	7	10
	Muebles, enseres y equipo de oficina	2	10
	Equipos de comedor, cocina, despensa y hotelería	3	5
INMUEBLES	Terrenos	NA	NA
	Edificaciones	60	60

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

NOTA 13. PROPIEDADES DE INVERSIÓN

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	PROPIEDADES DE INVERSIÓN	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0
1.9.51	Db	Propiedades de inversión	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0	89.870.686.000	89.870.686.000	0
1.9.51.01	Db	Terrenos	0	55.969.940.000	55.969.940.000	0	55.969.940.000	55.969.940.000	0
1.9.51.02	Db	Edificaciones	0	33.900.746.000	33.900.746.000	0	33.900.746.000	33.900.746.000	0

Las propiedades de inversión corresponden a bienes inmuebles de uso indeterminado y se encuentran registradas a su valor de mercado según avalúo técnico efectuado en el año 2014 y reconocido en el Estado de Situación Financiera de apertura de la Empresa, que en aplicación del Instructivo 002 de 2014 numeral 1.1.10 literal d) ii), corresponde a la medición inicial del activo. Considerando que la Contaduría General de la Nación, en el anexo de su Resolución 414 de 2014 no dejó como opción el modelo de revaluación para las Propiedades de Inversión, la Lotería de Cundinamarca, bajo el ámbito de la citada resolución, no debe valorizar sus Propiedades de Inversión.

13.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
+ENTRADAS (DB):	0	0	0
Adquisiciones en compras	0	0	0
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Saldo inicial + Entradas - Salidas)			
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep)	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Subtotal + Cambios)			
-DEPRECIACIÓN ACUMULADA (DA)	0	0	0
Saldo inicial de la Depreciación acumulada	0	0	0
+Depreciación aplicada vigencia actual	0	0	0
-Otros Ajustes de la Depreciación acumulada en la vigencia actual	0	0	0
=-DETERIORO ACUMULADO (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS	55.969.940.000	33.900.746.000	89.870.686.000
(Saldo final - DA - DE)			
% DEPRECIACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	0,0	0,0	0,0
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

De acuerdo con las políticas contables de la Empresa, las propiedades de inversión de uso futuro indeterminado no serán objeto de depreciación hasta el momento que la intención de la empresa con esos activos sea obtener rentas o plusvalías, caso aplicable al Museo Nacional y al terreno ubicado en la Cra 8 A 2-67. En cuanto a las propiedades de inversión que tengan la condición de Bienes Históricos y Culturales sólo serán objeto de depreciación lineal las restauraciones que realice la Empresa sobre dichos bienes, caso aplicable al Museo Nacional.

13.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	TERRENOS	EDIFICACIONES	TOTAL
RESTRICCIONES SOBRE LOS BIENES	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000
Bienes Históricos y Culturales Museo Nacional	55.300.700.000	33.900.746.000	89.201.446.000

NOTA 14. ACTIVOS INTANGIBLES

Composición

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTES DE VIGENCIA		VARIACIÓN
		CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
	Db	ACTIVOS INTANGIBLES	123.280.387	131.514.706	-8.234.319
1.9.70	Db	Activos intangibles	395.346.577	390.132.307	5.214.270
1.9.75	Cr	Amortización acumulada de activos intangibles (cr)	-272.066.190	-258.617.601	-13.448.589

Los activos intangibles comprenden el software y licencias requeridas para el desarrollo de las actividades de la empresa, principalmente el software para la operación del juego y administración financiera de la Lotería cuyo costo en libros es de \$335.000.000. Dichos activos intangibles se amortizan en línea recta conforme a la vida útil durante la cual se espera que el activo sea utilizable económicamente.

14.1. Detalle saldos y movimientos

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
SALDO INICIAL (01-ene)	18.767.300	357.631.007	376.398.307
+ENTRADAS (DB):	13.734.000	5.214.270	18.948.270
Adquisiciones en compras	13.734.000	5.214.270	18.948.270
-SALIDAS (CR):	0	0	0
Disposiciones (enajenaciones)	0	0	0
Baja en cuentas	0	0	0
=SUBTOTAL (Saldo inicial + Entradas - Salidas)	32.501.300	362.845.277	395.346.577
+CAMBIOS Y MEDICIÓN POSTERIOR	0	0	0
=SALDO FINAL (30-sep) (Subtotal + Cambios)	32.501.300	362.845.277	395.346.577
-AMORTIZACIÓN ACUMULADA (AM)	27.647.846	244.418.344	272.066.190

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
Saldo inicial de la AMORTIZACIÓN acumulada	15.017.300	216.980.215	231.997.515
+Amortización aplicada vigencia actual	12.630.546	27.438.129	40.068.675
-Reversión de la AMORTIZACIÓN acumulada	0	0	0
-DETERIORO ACUMULADO DE INTANGIBLES (DE)	0	0	0
Saldo inicial del Deterioro acumulado	0	0	0
+Deterioro aplicado vigencia actual	0	0	0
=VALOR EN LIBROS (Saldo final - AM - DE)	4.853.454	118.426.933	123.280.387
% AMORTIZACIÓN ACUMULADA (seguimiento)	5,5	63,3	23,1
% DETERIORO ACUMULADO (seguimiento)	0,0	0,0	0,0

14.2. Revelaciones adicionales

CONCEPTOS Y TRANSACCIONES	LICENCIAS	SOFTWARE	TOTAL
CLASIFICACIÓN SEGÚN SU VIDA ÚTIL	32.501.300	362.845.277	395.346.577
+Vida útil definida	32.501.300	357.631.007	390.132.307
+Vida útil indefinida	0	5.214.270	5.214.270

La amortización de los intangibles para la vigencia 2024 se consideró de la siguiente manera:

TIPO INTANGIBLE	Vida útil Estimada (años)
SOFTWARE	
APLICATIVO CONTABLE Y COMERCIAL	10
DOMINIO DNS, ACTIVE DIRECTORY Y POLÍTICAS	10
INTRANET-Web	10
SOFTWARE ANTIVIRUS (3 AÑOS)	3
LICENCIAS	
Renovación licencia software seguridad perimetral	1
Licencias Office	1

NOTA 16. OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
	Db	OTROS DERECHOS Y GARANTÍAS	1.058.336.748	239.908.447	1.298.245.195	998.015.776	239.908.447	1.237.924.223	60.320.972
1.9.06	Db	Avances y anticipos entregados	26.107.499	0	26.107.499	83.189.787	0	83.189.787	-57.082.288
1.9.06.03	Db	Avances para viáticos y gastos de viaje	18.202.609	0	18.202.609	47.656.034	0	47.656.034	-29.453.425
1.9.06.04	Db	Anticipo adquisición bienes y servicios	7.904.890	0	7.904.890	35.533.753	0	35.533.753	-27.628.863
1.9.07	Db	Anticipos retenciones y saldos a favor por impuestos y contribuciones	1.032.229.249	0	1.032.229.249	914.825.989	0	914.825.989	117.403.260
1.9.07.02	Db	Retención en la Fuente	345.641.249	0	345.641.249	228.237.989	0	228.237.989	117.403.260
1.9.07.03	Db	Saldos a favor en liquidaciones privadas	686.588.000	0	686.588.000	686.588.000	0	686.588.000	0
1.9.26	Db	Derechos en fideicomiso	0	239.908.447	239.908.447	0	239.908.447	239.908.447	0
1.9.26.03	Db	Fiducia mercantil - Patrimonio autónomo	0	239.908.447	239.908.447	0	239.908.447	239.908.447	0

Generalidades

Con la entrada en vigencia de la ley 1819 de 2016, se gravó a la tarifa del 9% las rentas obtenidas por las empresas industriales y comerciales del Estado y las sociedades de economía mixta del orden Departamental, Municipal y Distrital, en las cuales la participación del Estado sea superior del 90% que ejerzan los monopolios de suerte y azar y de licores y alcoholes. El saldo a favor de la declaración de renta de la vigencia 2023 fue registrado por la suma de \$ 686.588.000, asimismo se cuenta con retenciones practicadas a la Lotería por la suma de \$ 345.641.249 por concepto de autorretenciones y servicios prestados.

El saldo de la cuenta Derechos en Fideicomiso corresponde a 1.407.952.619 unidades transactivas que posee la Lotería en el Fideicomiso Transactivos constituido en agosto de 1998 (Fiduciaria: Alianza Fiduciaria S.A. y Fideicomitente: Leasing Capital S.A. Liquidado y representado por Fogafín). El valor de esta unidad transactiva se actualizó según el valor reportado por la Entidad Alianza Fiduciaria a 31 de diciembre de 2023 representando la suma de \$239.908.447.

NOTA 21. CUENTAS POR PAGAR

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.4	Cr	CUENTAS POR PAGAR	7.748.009.961	0	7.748.009.961	6.330.095.478	0	6.330.095.478	1.417.914.483
2.4.01	Cr	Adquisición de bienes y servicios nacionales	773.142.255	0	773.142.255	652.253.852	0	652.253.852	120.888.403
2.4.07	Cr	Recursos a favor de terceros	1.331.844.367	0	1.331.844.367	889.623.436	0	889.623.436	442.220.931
2.4.24	Cr	Descuentos de nomina	66.712.650	0	66.712.650	74.445.861	0	74.445.861	-7.733.211
2.4.36	Cr	Retenciones en la fuente	1.062.844.998	0	1.062.844.998	734.555.000	0	734.555.000	328.289.998
2.4.40	Cr	Impuestos contribuciones y tasas por pagar	305.506.127	0	305.506.127	201.640.877	0	201.640.877	103.865.250
2.4.45	Cr	Impuesto al valor agregado IVA	0	0	0	0	0	0	0
2.4.65	Cr	Premios por pagar	3.516.516.263	0	3.516.516.263	3.312.080.351	0	3.312.080.351	204.435.912
2.4.90	Cr	Otras cuentas por pagar	691.443.301	0	691.443.301	465.496.101	0	465.496.101	225.947.200

La cuenta bienes y servicios por pagar de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca registra operaciones en desarrollo de su objeto social como es el caso de bienes y servicios contratados, billetería, entre otros, cuya variación de \$ 120.888.403 se presenta como consecuencia de los bienes adquiridos y servicios prestados a la Empresa que son cancelados en el curso normal de sus operaciones. La variación en Otras cuentas por pagar por \$ 225.947.200 corresponde al valor por pagar de la transferencia de la Renta del Monopolio a la ADRES de manera comparada con el saldo por pagar del trimestre anterior. La variación en recursos a favor de terceros por \$ 442.220.931 corresponde principalmente al valor por transferir por concepto

de Impuesto a Ganadores, y la variación en retención en la fuente por \$ 328.289.998 se debe principalmente a la retención del pago del premio mayor efectuado en el mes de septiembre de 2024.

La cuenta premios por pagar registra los premios pendientes de cobro por parte del apostador cuya vigencia desde la fecha del sorteo no ha superado el año. La variación de \$225.947.200 frente al periodo comparado comprende los premios en poder del público no cobrados los cuales dependen del azar.

21.1. Revelaciones generales

21.1.1. Adquisición de bienes y servicios nacionales

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS NACIONALES			773.142.255				0,0
Bienes y servicios			773.142.255				0,0
1	PN	Nacionales	10.220.110	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
13	PJ	Nacionales	762.922.145	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0

21.1.5. Recursos a favor de terceros

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
RECURSOS A FAVOR DE TERCEROS			1.331.844.367				0,0
Recaudos por clasificar			217.754				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	217.754	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
Estampillas			94.192.000				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
1	PJ	Nacionales	94.192.000	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
Otros recursos a favor de terceros			1.237.434.613				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
3	PJ	Nacionales	1.237.434.613	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0

21.1.7. Descuentos de nómina

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
DESCUENTOS DE NÓMINA			66.712.650				0,0
Aportes a fondos pensionales			33.555.277				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
4	PJ	Nacionales	33.555.277	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
Aportes a seguridad social en salud			15.111.747				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
10	PJ	Nacionales	15.111.747	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
Otros descuentos de nómina			18.045.626				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
8	PJ	Nacionales	18.045.626	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

21.1.9. Impuestos, contribuciones y tasas

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
IMPUESTOS, CONTRIBUCIONES Y TASAS			305.506.127				0,0
Otros impuestos departamentales			305.506.127				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
32	PJ	Nacionales	305.506.127	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0

21.1.17. Otras cuentas por pagar

ASOCIACIÓN DE DATOS				DETALLES DE LA TRANSACCIÓN			
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	VALOR EN LIBROS	PLAZO	FECHA DE VENCIMIENTO	RESTRICCIONES	TASA DE INTERÉS (%)
OTRAS CUENTAS POR PAGAR			691.443.301				0,0
Aportes al ICBF y SENA			1.682.700				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	1.682.700	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar			689.760.601				0,0
0	PN	Nacionales	0	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0
2	PJ	Nacionales	689.760.601	Menos de 3 meses	oct-24	NO	0,0

NOTA 22. BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.5	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS	673.093.856	0	673.093.856	477.597.551	0	477.597.551	195.496.305
2.5.11	Cr	Beneficios a los empleados a corto plazo	673.093.856	0	673.093.856	477.597.551	0	477.597.551	195.496.305

Los saldos apropiados en las cuentas de beneficios a los empleados a corto plazo corresponden a los saldos corrientes pendientes de pago a los funcionarios de la empresa.

Detalle de Beneficios

22.1. Beneficios a los empleados a corto plazo

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
2.5.11	Cr	BENEFICIOS A LOS EMPLEADOS A CORTO PLAZO	673.093.856	477.597.551	195.496.305
2.5.11.02	Cr	Cesantías	118.575.000	79.050.000	39.525.000
2.5.11.03	Cr	Intereses sobre cesantías	13.806.000	9.204.000	4.602.000
2.5.11.04	Cr	Vacaciones	151.657.288	113.952.987	37.704.301
2.5.11.05	Cr	Prima de vacaciones	135.187.312	100.064.880	35.122.432

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
2.5.11.07	Cr	Prima de Navidad	164.439.000	109.626.000	54.813.000
2.5.11.09	Cr	Bonificaciones	2.913.156	5.465.484	-2.552.328
2.5.11.10	Cr	Otras primas	78.930.000	52.620.000	26.310.000
2.5.11.11	Cr	Aportes a Riesgos Laborales	980.900	996.500	-15.600
2.5.11.24	Cr	Aportes a cajas de compensación familiar	6.605.200	6.617.700	-12.500

La variación frente al periodo comparado corresponde principalmente a la provisión de las prestaciones sociales de los funcionarios, con lo cual a 30 de septiembre de 2024 se reconocieron los valores por pagar correspondientes a estos conceptos.

NOTA 23. PROVISIONES

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.7	Cr	PROVISIONES	15.514.899.582	70.000.000	15.584.899.582	13.428.343.827	70.000.000	13.498.343.827	2.086.555.755
2.7.01	Cr	Litigios y demandas	0	70.000.000	70.000.000	0	70.000.000	70.000.000	0
2.7.90	Cr	Provisiones diversas	15.514.899.582	0	15.514.899.582	13.428.343.827	0	13.428.343.827	2.086.555.755

23.1. Litigios y demandas

Se procedió a actualizar el monto de la provisión para la vigencia en consideración a la información jurídica de los procesos:

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
CANTIDAD	PN / PJ / ECP	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENTO DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTOS DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADOS REVERTIDOS O LIQUIDADOS	SALDO FINAL
LITIGIOS Y DEMANDAS			70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0	70.000.000
Otros litigios y demandas			70.000.000	10.000.000	0	10.000.000	0	0	70.000.000
1	PN	Nacionales	70.000.000	0	0	10.000.000	0	0	60.000.000
1	PJ	Nacionales	0	10.000.000	0	0	0	0	10.000.000

Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
dic-23	JUZGADO 14 LABORAL DE CIRCUITO DE BOGOTÁ RAD: 2021-000360 DEMANDANTE: DORIS CASTAÑEDA PELÁEZ - DEMANDADO: Empresa Industrial y Comercial – Lotería de Cundinamarca	Entre 1 y 3 años	60.000.000	El día 28 de junio de 2024 se realizó audiencia de lectura de fallo, en la cual el Juzgado 42 Laboral del Circuito de Bogotá absolvió a la entidad de todas y cada una de las pretensiones de la demanda. Por lo anterior, se ordenó remitir el proceso, por solicitud de la parte demandante al Tribunal Superior de Bogotá en grado jurisdiccional de consulta. Se encuentra en proceso estudio de liberación de la provisión.
dic-23	Alcaldía local de Teusaquillo No 067-2013 - Presunta infracción urbana Demandante: Alcaldía Local de Teusaquillo	Entre 1 y 3 años	10.000.000	En recurso interpuesto por el agente del Ministerio Público Local Contra la Resolución No. 182 del 20 de septiembre de 2021, el 24 de octubre de 2023, la Dirección para la gestión Administrativa especial para la policía, revoca la mencionada Resolución y regresa al despacho de origen las diligencias.

23.5. Provisiones Diversas

ASOCIACIÓN DE DATOS			VALOR EN LIBROS						
			INICIAL	ADICIONES (CR)		DISMINUCIONES (DB)			FINAL
CANTIDA D	PN / PJ / EC P	TIPO DE TERCEROS	SALDO INICIAL	INCREMENT O DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	DECREMENTO S DE LA PROVISIÓN	AJUSTES POR CAMBIOS EN LA MEDICIÓN	SALDOS NO UTILIZADO S REVERTIDO S O LIQUIDADO S	SALDO FINAL
PROVISIONES DIVERSAS			13.428.343.827	2.086.555.755	0	0	0	0	15.514.899.582
Reserva técnica para el pago de premios			13.428.343.827	2.086.555.755	0	0	0	0	15.514.899.582
0	PN	Nacionales	0	0	0	0	0	0	0
1	PJ	Nacionales	13.428.343.827	2.086.555.755	0	0	0	0	15.514.899.582

FECHA DE RECONOCIMIENTO	CONCEPTO DE LA PROVISIÓN (resumen)	ESTIMACIÓN FECHA DE PAGO	VALOR ESPERADO	CRITERIOS CONSIDERADOS PARA LA ESTIMACIÓN DEL VALOR
sep-24	Reserva Técnica para pago de Premios	Menor a 1 año (Determinada por efectos del azar)	15.514.899.582	Corresponde a la Reserva Técnica para Pago de Premios establecida para los Operadores de juego de lotería (Acuerdo 109 de 2014 emitido por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar). Cabe señalar que dicha provisión se está respaldando por las cuentas de ahorros a nombre de la entidad y se encuentra disponible para cubrir los posibles pagos de premios. La apropiación por sorteo de la Reserva Técnica equivale a la diferencia entre el valor de los premios en poder del público liquidado y el 40% de las ventas brutas por sorteo.

NOTA 24. OTROS PASIVOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	783.337.245	0	783.337.245	689.098.952	0	689.098.952	94.238.293
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	3.213.300	0	3.213.300	15.590.855	0	15.590.855	-12.377.555
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	34.493.100	0	34.493.100	26.843.100	0	26.843.100	7.650.000
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	745.630.845	0	745.630.845	646.664.997	0	646.664.997	98.965.848

24.1. Desglose – Subcuentas otros

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE						VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024			30/06/2024			VALOR VARIACIÓN
			SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	SALDO CTE	SALDO NO CTE	SALDO FINAL	
2.9	Cr	OTROS PASIVOS	783.337.245	0	783.337.245	689.098.952	0	689.098.952	94.238.293
2.9.01	Cr	Avances y anticipos recibidos	3.213.300	0	3.213.300	15.590.855	0	15.590.855	-12.377.555
2.9.01.03	Cr	Anticipos juegos de suerte y azar	3.213.300	0	3.213.300	15.590.855	0	15.590.855	-12.377.555
2.9.03	Cr	Depósitos recibidos en garantía	34.493.100	0	34.493.100	26.843.100	0	26.843.100	7.650.000
2.9.03.04	Cr	Depósitos sobre contratos	34.493.100	0	34.493.100	26.843.100	0	26.843.100	7.650.000
2.9.90	Cr	Otros pasivos diferidos	745.630.845	0	745.630.845	646.664.997	0	646.664.997	98.965.848
2.9.90.90	Cr	Otros pasivos diferidos	745.630.845	0	745.630.845	646.664.997	0	646.664.997	98.965.848
	Cr	Ingresos diferidos control juego ilegal	745.630.845	0	745.630.845	646.664.997	0	646.664.997	98.965.848

Los anticipos y avances recibidos corresponden principalmente a los saldos a favor de los distribuidores de la Lotería de Cundinamarca por concepto de mayores valores abonados a la cartera por el pago de premios, sumas que se aplicarán posteriormente a la cartera del distribuidor.

Los depósitos en garantía corresponden a efectivo y equivalente abonados por los distribuidores de lotería para amparar el cupo según lo establece el manual de distribuidores.

Los pasivos Diferidos - Control Juego Ilegal 25%, corresponden al reconocimiento de los premios de Lotería no cobrados por los ganadores; teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 1393 de 2010 en su artículo 12 *“Ocurrida la prescripción extintiva del derecho a la caducidad judicial sin que se haga efectivo el cobro de los premios, el setenta y cinco por ciento (75%) de los recursos que constituyen esos premios se destinará a la unificación de los planes de beneficios del Sistema General de Seguridad Social en Salud en los respectivos Departamentos y Distritos, recursos que harán parte del Plan Financiero de que trata el artículo 32 de la presente ley. El 25% restante corresponderá al juego respectivo y será usado en el control del juego ilegal.”*

Los fondos destinados al control de juego ilegal, en razón a su origen y naturaleza, tienen el carácter de ingresos que afectarán más de un período contable (resolución 414 de 2014 CGN), por lo tanto, su tratamiento contable será registrando un débito a la cuenta 2465- Premios por Pagar, y un crédito a la cuenta 2990 – Otros pasivos diferidos.

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

NOTA 27. PATRIMONIO

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/06/2024	VALOR VARIACIÓN
3.2	Cr	PATRIMONIO DE LAS ENTIDADES DE LAS EMPRESAS	103.367.188.971	108.636.608.995	-5.269.420.024
3.2.08	Cr	Capital fiscal	1.800.243.999	1.800.243.999	0
3.2.08.01	Cr	Capital fiscal	1.800.243.999	1.800.243.999	0
3.2.15	Cr	Reservas	7.706.985.872	13.513.660.803	-5.806.674.931
3.2.15.03	Cr	Reservas ocasionales	7.706.985.872	13.513.660.803	-5.806.674.931
3.2.25	Cr	Resultados de ejercicios anteriores	91.210.826.162	91.210.826.162	0
3.2.25.01	Cr	Utilidades o Excedentes Acumulados	92.101.192.887	92.101.192.887	0
	Cr	Por efectos de Transición	92.101.192.887	92.101.192.887	0
	Cr	Por ejercicios anteriores	0	0	0
3.2.25.02	Cr	Perdidas o déficit acumulados	-890.366.725	-890.366.725	0
3.2.30	Cr	Resultado del ejercicio	2.649.132.938	2.111.878.031	537.254.907
3.2.30.01	Cr	Utilidad o excedente del ejercicio	2.649.132.938	2.111.878.031	537.254.907

27.1. Capital

El objetivo de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, es el de explotar, organizar y administrar el monopolio Departamental de juegos de suerte y azar, establecido como arbitrio rentístico, que le corresponda ejercer directamente, en asocio con otros entes o a través de terceros o, respecto de los cuales le sea permitido participar conforme a las disposiciones legales

Conforme al artículo 20 del decreto ordenanza 434 de 2020 (estructura orgánica) el patrimonio de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, está constituido por:

- Los bienes y valores que posea en la actualidad y los que adquiera posteriormente a cualquier título.
- Los recursos provenientes por venta de servicios y comercialización de los productos propios de su objeto.
- La capitalización de los excedentes financieros aprobados por la Junta Directiva y el producto o utilidad de las operaciones que realice.
- Los aportes de entidades de cualquier nivel o sector de la administración pública, o del sector privado nacional o internacional.
- Los recursos provenientes del crédito y las partidas que se le destinen en el presupuesto departamental.

Asimismo, el artículo 21° del mencionado decreto establece que la destinación del patrimonio de La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca se destinará de modo exclusivo

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

al cumplimiento de sus objetivos y funciones y, por lo tanto, ni en todo ni en parte, podrá dedicarse a otros fines.

Al corte de 30 de septiembre de 2024 se generó un excedente intermedio de \$ 2.649.132.938.

A la fecha de corte se cuenta con las siguientes reservas ocasionales:

Código	Detalle	Valor
32150301	Reserva Capitalización tecnología	670.776.929
32150304	Reserva patrimonial Pago de premios	3.303.447.465
32150305	Reserva patrimonial infraestructura y operación del juego	3.732.761.478
Total Reservas ocasionales		7.706.985.872

Cabe aclarar en cuanto a la partida Resultado de Ejercicios anteriores, que en la vigencia 2019 la Lotería efectuó la reclasificación de las cuentas del patrimonio de acuerdo con el numeral 3 del instructivo 001 del 18 de diciembre de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, "Al inicio del periodo contable del año 2019, las entidades públicas realizarán la siguiente reclasificación: a) los saldos registrados en las subcuentas de Resultados del ejercicio, de las cuentas 3110 y 3230-RESULTADO DEL EJERCICIO, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225-RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES. b) los saldos registrados en las subcuentas de las cuentas 3.1.45 y 3.2.68 - IMPACTOS POR LA TRANSICIÓN AL NUEVO MARCO DE REGULACIÓN, a las subcuentas respectivas de las cuentas 3109 y 3225- RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES".

NOTA 28. INGRESOS

Composición

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
4	Cr	INGRESOS	34.391.833.778	32.996.555.062	1.395.278.716
4.3	Cr	Venta de servicios	32.114.866.286	26.953.293.741	5.161.572.545
4.8	Cr	Otros ingresos	2.276.967.492	6.043.261.321	-3.766.293.829

28.2.Ingresos de transacciones con contraprestación

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
4.3	Cr	Venta de servicios	32.114.866.286	26.953.293.741	5.161.572.545
4.3.40	Cr	Juegos de Suerte y Azar	42.814.131.286	35.936.339.991	6.877.791.295
4.3.40.01	Cr	Loterías ordinarias	42.797.060.000	35.932.185.000	6.864.875.000
4.3.40.03	Cr	Rifas	4.536.355	4.154.991	381.364
4.3.40.08	Cr	Licencias	12.534.931	0	12.534.931

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

		DESCRIPCIÓN	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
4.3.95	Cr	Devoluciones rebajas y descuentos	-10.699.265.000	-8.983.046.250	-1.716.218.750
4.3.95.08	Cr	Juegos de suerte y azar	-10.699.265.000	-8.983.046.250	-1.716.218.750
4.8	Cr	Otros ingresos	2.276.967.492	6.043.261.321	-3.766.293.829
4.8.02	Cr	Financieros	2.250.585.465	825.538.984	1.425.046.481
4.8.02.01	Cr	Intereses depósitos Inst financieras	2.250.585.465	825.538.984	1.425.046.481
4.8.08	Cr	Ingresos Diversos	17.799.202	5.213.017.273	-5.195.218.071
4.8.08.05	Cr	Ganancia por baja en cuentas de activos no financieros	0	5.029.729.513	-5.029.729.513
4.8.08.17	Cr	Arrendamiento operativo	0	122.259.227	-122.259.227
4.8.08.27	Cr	Aprovechamientos	4.180.749	8.909.400	-4.728.651
4.8.08.28	Cr	Indemnizaciones	0	29.388.177	-29.388.177
4.8.08.63	Cr	Reintegros	13.607.950	14.494.905	-886.955
4.8.08.90	Cr	Otros ingresos diversos	10.503	8.236.051	-8.225.548
4.8.12	Cr	Ganancias método participación	8.582.825	2.397.064	6.185.761
4.8.12.05	Cr	Sociedades publicas	8.582.825	2.397.064	6.185.761
4.8.31	Cr	REVERSIÓN DE PROVISIONES	0	2.308.000	-2.308.000
4.8.31.90	Cr	Provisiones diversas	0	2.308.000	-2.308.000

La Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, como entidad operadora del juego de lotería tradicional, percibe ingresos por la explotación del monopolio de juegos de suerte y azar departamental y se sujeta a las directrices establecidas por el Consejo Nacional de Juegos de Suerte y Azar -CNJSA-, específicamente la reglamentación contenida en el decreto 3034 de 2013, compilado en el decreto 1068 de 2015.

Los Ingresos Brutos totales obtenidos por la operación del juego de lotería a la fecha de corte tienen un saldo de \$ 42.797.060.000; que con respecto al mismo periodo del año 2023 presenta un incremento del 19,11% equivalente a \$ 6.864.875.000, producto de los mayores niveles de venta de billetes obtenidos frente al periodo anterior principalmente por el aumento del plan de premios efectuado en el mes de agosto de 2023.

La partida de Devoluciones Rebajas y descuentos corresponde al descuento a la Red de distribución equivalente al 25% de las ventas brutas la cual se vio afectada en igual proporción por la disminución en los ingresos del juego.

Por lo anterior, la Lotería debe considerar el descuento en ventas que se realice a cualquier título a la red de distribución, el cual en ningún caso podrá superar el 25% de los ingresos brutos, porcentaje que ha sido adoptado como práctica del negocio.

Los Ingresos financieros correspondientes a los intereses por rendimientos financieros producto de los depósitos en las entidades financieras Banco de Bogotá, Fidugob y Bancolombia como resultado de la operación de juegos de suerte y azar, cuya variación frente a 2023 corresponde

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

a mayor nivel de recursos en cuentas de ahorro generando un incremento de \$1.425.046.481 equivalente al 172%.

Durante la vigencia 2024 no se presentan ingresos por arrendamiento debido a que el inmueble Colegio La Merced fue vendido al municipio de Mosquera durante la vigencia 2023 razón por la cual no se perciben más recursos por dicho concepto.

En la partida de licencias contempla los percibidos principalmente por las autorizaciones de uso de resultados.

NOTA 29. GASTOS

Composición

CÓDIGO CONTABLE	DESCRIPCIÓN		SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
	Db	GASTOS	31.742.700.840	30.514.941.304	1.227.759.536
5.1	Db	De administración y operación	3.973.018.696	4.182.206.953	-209.188.257
5.3	Db	Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones	114.396.162	112.572.554	1.823.608
5.6	Db	De actividades y/o servicios especializados	27.654.555.610	26.218.201.396	1.436.354.214
5.8	Db	Otros gastos	730.372	1.960.401	-1.230.029

29.1. Gastos de administración, de operación y de ventas

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	30/09/2024	
			30/09/2024	30/09/2023		EN DINERO	EN ESPECIE
	Db	GASTOS DE ADMINISTRACIÓN, DE OPERACIÓN Y DE VENTAS	3.973.018.696	4.182.206.953	-209.188.257	3.973.018.696	0
5.1	Db	De Administración y Operación	3.973.018.696	4.182.206.953	-209.188.257	3.973.018.696	0
5.1.01	Db	Sueldos y salarios	1.398.479.948	1.327.425.855	71.054.093	1.398.479.948	0
5.1.03	Db	Contribuciones efectivas	267.631.428	265.928.079	1.703.349	267.631.428	0
5.1.04	Db	Aportes sobre la nomina	14.372.100	14.540.000	-167.900	14.372.100	0
5.1.07	Db	Prestaciones sociales	902.135.847	815.762.278	86.373.569	902.135.847	0
5.1.08	Db	Gastos de personal diversos	41.004.405	14.139.638	26.864.767	41.004.405	0
5.1.11	Db	Generales	1.126.724.497	787.941.738	338.782.759	1.126.724.497	0
5.1.11.13	Db	Vigilancia y seguridad	116.858.405	101.947.556	14.910.849	116.858.405	0
5.1.11.14	Db	Materiales y suministros	39.123.627	22.867.957	16.255.670	39.123.627	0
5.1.11.15	Db	Mantenimiento	60.240.607	94.304.543	-34.063.936	60.240.607	0
5.1.11.17	Db	Servicios públicos	47.594.249	44.070.290	3.523.959	47.594.249	0
5.1.11.19	Db	Viáticos y gastos de viaje	56.167.948	10.108.404	46.059.544	56.167.948	0
5.1.11.21	Db	Impresos, publicaciones, suscripciones y afiliaciones	33.267.490	22.679.973	10.587.517	33.267.490	0
5.1.11.23	Db	Comunicaciones y transporte	10.164.900	5.127.600	5.037.300	10.164.900	0
5.1.11.25	Db	Seguros generales	97.904.552	83.354.433	14.550.119	97.904.552	0
5.1.11.33	Db	Seguridad industrial	1.599.450	0	1.599.450	1.599.450	0
5.1.11.46	Db	Combustibles y Lubricantes	9.867.953	7.853.971	2.013.982	9.867.953	0
5.1.11.63	Db	Contratos de aprendizaje	7.572.500	5.220.000	2.352.500	7.572.500	0
5.1.11.64	Db	Gastos legales	0	44.147.334	-44.147.334	0	0
5.1.11.79	Db	Honorarios	538.593.087	235.359.825	303.233.262	538.593.087	0
5.1.11.80	Db	Servicios	107.628.873	110.840.652	-3.211.779	107.628.873	0



Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)

Vigilado Supersalud

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN	30/09/2024	
			30/09/2024	30/09/2023		EN DINERO	EN ESPECIE
5.1.11.90	Db	Otros gastos generales	140.856	59.200	81.656	140.856	0
5.1.20	Db	Impuestos contribuciones y tasas	222.670.471	956.469.365	-733.798.894	222.670.471	0
5.1.20.01	Db	Impuesto predial unificado	34.104.000	33.389.700	714.300	34.104.000	0
5.1.20.02	Db	Cuota de fiscalización y auditaje	102.591.819	89.314.925	13.276.894	102.591.819	0
5.1.20.09	Db	Impuesto de industria y comercio	617.687	0	617.687	617.687	0
5.1.20.10	Db	Tasas	0	15.173.169	-15.173.169	0	0
5.1.20.24	Db	Gravamen a los movimientos financieros	51.744.203	50.999.671	744.532	51.744.203	0
5.1.20.25	Db	Impuesto de timbre	0	212.264.962	-212.264.962	0	0
5.1.20.26	Db	Contribuciones	30.207.151	35.346.738	-5.139.587	30.207.151	0
5.1.20.35	Db	Estampillas	3.397.281	519.884.000	-516.486.719	3.397.281	0
5.1.20.90	Db	Otros impuestos	8.330	96.200	-87.870	8.330	0

Los Gastos de Administración y Operación de la Empresa Industrial y Comercial Lotería de Cundinamarca, presentan un saldo por valor de \$ 3.973.018.696 a 30 de septiembre de 2024 representando una reducción del 5 % con respecto al mismo periodo del año anterior.

Los gastos asociados a la nómina se incrementaron en 7,62% que a pesar de la variación salarial frente a 2023 se debe a que durante el primer trimestre de 2024 hubo vacancia de algunos cargos de libre nombramiento como es el caso de Gerente General, Secretario General y algunos Jefes de Oficina; los Gastos Generales se incrementaron en 43,00% principalmente la partida de Honorarios y Servicios en \$300 millones dadas las necesidades de servicio para la ejecución de actividades de la entidad y el presupuesto aprobado para la vigencia. Los gastos por impuestos se redujeron en 76,72% principalmente porque durante la vigencia 2023 se generaron gastos por impuestos, del orden de los \$732 millones, relativos a la venta del inmueble La Merced ubicado en el municipio de Mosquera que fue propiedad de la Lotería de Cundinamarca.

29.2. Deterioro, depreciaciones, amortizaciones y provisiones

La depreciación de un activo comenzará cuando esté disponible para su uso, esto es, cuando se encuentre en la ubicación y en las condiciones necesarias para operar de la forma prevista por la gerencia. La depreciación de un activo cesa cuando se da de baja en cuentas. La depreciación no cesará cuando el activo esté sin utilizar o se haya retirado del uso activo, a menos que se encuentre depreciado por completo.

La Empresa Industrial y comercial Lotería de Cundinamarca no cuenta con activos identificados con partes significativas.

CÓDIGO CONTABLE	NAT	DESCRIPCIÓN CONCEPTO	SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN VALOR VARIACIÓN
			30/09/2024	30/09/2023	
5.3	Db	DETERIORO, DEPRECIACIONES, AMORTIZACIONES Y PROVISIONES	114.396.162	112.572.554	1.823.608
	Db	DEPRECIACIÓN	74.327.487	82.572.201	-8.244.714
5.3.60	Db	De propiedades, planta y equipo	74.327.487	82.572.201	-8.244.714
5.3.60.01	Db	Edificaciones	17.872.155	17.872.155	0
5.3.60.04	Db	Maquinaria y Equipo	35.090.403	33.988.473	1.101.930
5.3.60.06	Db	Muebles enseres y equipo de oficina	3.724.515	8.880.300	-5.155.785

**Notas a los Estados Financieros a 30 de septiembre de 2024
(Cifras en pesos colombianos)**

Vigilado Supersalud

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
5.3.60.07	Db	Equipos de comunicación y computación	17.521.785	15.900.804	1.620.981
5.3.60.08	Db	Equipo de transporte tracción y elevación	0	5.811.840	-5.811.840
5.3.60.09	Db	Equipo de comedor cocina despensa y hotelería	118.629	118.629	0
	Db	AMORTIZACIÓN	40.068.675	30.000.353	10.068.322
5.3.66	Db	De activos intangibles	40.068.675	30.000.353	10.068.322
5.3.66.05	Db	Licencias	12.630.546	2.562.224	10.068.322
5.3.66.06	Db	Software	27.438.129	27.438.129	0

Los terrenos y los edificios se contabilizan por separado, incluso si han sido adquiridos de forma conjunta. Los terrenos tienen una vida ilimitada y por tanto no se deprecian. Los edificios tienen una vida limitada y, por tanto, son activos depreciables. La depreciación del Edificio de la Empresa se determinó en base al avalúo técnico efectuado en el año 2014, el cual determinó que la vida útil del mismo es de 100 años con una edad de 40 años y por lo tanto una vida útil remanente de 60 años.

29.5.De actividades y/o servicios especializados

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
5.6	Db	DE ACTIVIDADES Y/O SERVICIOS ESPECIALIZADOS	27.654.555.610	26.218.201.396	1.436.354.214
5.6.18		JUEGOS DE SUERTE Y AZAR	27.654.555.610	26.218.201.396	1.436.354.214
5.6.18.02	Db	Pago de premios	10.890.116.061	9.694.076.600	1.196.039.461
5.6.18.05	Db	Bonificación por pago de premios	44.000.000	31.500.000	12.500.000
5.6.18.07	Db	Impresión de billetes	2.544.133.861	2.153.008.737	391.125.124
5.6.18.08	Db	Transporte	1.899.357	0	1.899.357
5.6.18.09	Db	Publicidad	188.786.939	131.446.955	57.339.984
5.6.18.10	Db	Reserva técnica para el pago de premios	6.228.707.939	7.701.557.691	-1.472.849.752
5.6.18.11	Db	Renta del monopolio de los juegos de suerte y azar	5.135.647.200	4.311.862.200	823.785.000
5.6.18.90	Db	Otros gastos por juegos de suerte y azar	2.621.264.253	2.194.749.213	426.515.040
	Db	Transmisión sorteos	320.051.487	279.643.700	40.407.787
	Db	Impuesto de lotería foránea	2.260.217.266	1.884.046.513	376.170.753
	Db	Supervisión sorteos	40.995.500	31.059.000	9.936.500

A la fecha de corte se observa un incremento del 12,34% en el gasto de premios en poder del público con respecto al mismo periodo del año inmediatamente anterior y un incremento en el costo de Reserva Técnica equivalente al 39.68%, lo anterior de acuerdo con el comportamiento de premios en poder del público producto del azar. Es de considerar que la variación en el gasto de premios y reserva técnica proviene del nivel de venta del sorteo y de los premios en poder del público producto del azar.

Los gastos regulados del juego correspondientes a renta del monopolio e impuesto de lotería foránea incrementaron en 19,11% y 19,97% respectivamente los cuales presentan variación proporcional a los niveles de venta.

Los gastos por impresión de billetes se incrementaron en 18,17% considerando el uso de reserva patrimonial para cubrir su ejecución en consideración al nivel de impresión requerida para la operación del juego y con ocasión del nuevo plan de premios; el gasto correspondiente a transmisión sorteos incrementó en 14,45%, mientras el gasto por supervisión incrementó en 31,99%. Los gastos por publicidad incrementaron en 43,62% (equivalente a \$57 millones) considerando las estrategias comerciales en desarrollo.

29.7.Otros gastos

DESCRIPCIÓN			SALDOS A CORTE DE		VARIACIÓN
CÓDIGO CONTABLE	NAT	CONCEPTO	30/09/2024	30/09/2023	VALOR VARIACIÓN
5.8	Db	OTROS GASTOS	730.372	1.960.401	-1.230.029
5.8.04		FINANCIEROS	727.572	1.953.599	-1.226.027
5.8.04.90	Db	Otros gastos financieros	727.572	1.953.599	-1.226.027
5.8.90	Db	GASTOS DIVERSOS	2.800	6.802	-4.002
5.8.90.90	Db	Otros gastos diversos	2.800	6.802	-4.002

La partida de otros gastos presentó una reducción de \$ 1.230.029 frente al mismo periodo de 2023 considerando los gastos financieros registrados principalmente.